

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3600** MADRID

El Juzgado de Primera Instancia n.º 99 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el concurso voluntario abreviado 1256/2016, con número de identificación general del procedimiento 2807900220160212600, por autos de fecha 7 de septiembre de 2018, se ha decretado la conclusión y el archivo del presente procedimiento concursal referente a la deudora doña Almudena Zabaleta Farre con n.º de identificación 05258102ª, y domiciliada en la calle Ronda de Toledo, n.º 20, portal B, 4.º-C, de Madrid por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de las deudas del concurso.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la deudora subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 26 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A210004209-1